



de brevedad estas cosas a cargo de un cobrador de po-
 sitiones q. cada año se ha de nombrar p. los
 Ayuntamientos de la ciudad y si es segun la
 obligacion impuesta p. el artículo noventa y
 tres segundo de las citadas Instruciones; y no abien-
 doles todavia beneficiado dho nombramiento; di-
 cho Sr. Sr. unanimemente nombrar p. tal co-
 brador de posiciones citadas las contribuciones de
 cuota fija q. debe pagar este Pueblo, y demora
 el artículo tercero titulo primero de la misma
 Sr. Instrucion p. los efectos de ellas y objetos
 de sus disposiciones, a D. Pedro Sanchez, elter-
 cero de esta ciudad, sujeto en quien concurre
 en las qualidades necesarias a tan considera-
 ble cargo; a quien se le haga saber p. la acepta-
 cion p. medio de notificacion en forma
 en lo q. se concluye este Acta y firmari-
 ran de dho Sr. los q. debe de que le
 notifico =

Vicente Garcia

Salvador Idalgo

Juan. Galera

El Juy. presente

Manuel Lopez

Notif. a todos en la Villa de Alcantarilla y expresada

